

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **12597** OESÍA NETWORKS, S.L.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de 2 de octubre de 2013, se convoca Junta General Extraordinaria de socios de Oesía Networks, S.L. (la Sociedad), a celebrar a las 11:00 horas del próximo 19 de noviembre de 2013, en Hotel Barceló Torre Arias, calle Julián Camarillo, núm. 19, 28037 Madrid, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Fusión de Oesía Networks, S.L. (sociedad absorbente) por absorción de Oesía B.P.O., S.A.U. (sociedad absorbida íntegramente participada por Oesía Networks, S.L.) y Sinergia Tecnológica, S.L.U. (sociedad absorbida íntegramente participada por Oesía B.P.O., S.A.U.) con extinción de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque de sus patrimonios, a título universal, a la absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Murcia, aprobado por los Órganos de Administración de las referidas sociedades.

Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de fusión y, como balance de fusión, el de la Sociedad a 31 de diciembre de 2012. Información, en su caso, sobre las modificaciones importantes del activo y del pasivo de las sociedades participantes en la fusión, acaecidas entre la fecha del proyecto de fusión y la celebración de la Junta General Extraordinaria que por la presente se convoca. Sometimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Acogimiento para el ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2014 y siguientes al Régimen de Consolidación Fiscal recogido en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Segundo.- Modificación del objeto social de la Sociedad y del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Creación de página web corporativa.

Cuarto.- Informe sobre el estado del procedimiento de Acción Social de Responsabilidad contra Abel Linares y del estado de las negociaciones para un eventual acuerdo transaccional. Autorización para el acuerdo, en su caso.

Quinto.- Delegación de facultades.

De conformidad con lo previsto en los: (i) arts. 39 y 40 de la Ley sobre modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se informa que los socios y los representantes de los trabajadores que así lo soliciten por cualquier medio admitido en Derecho, tendrán derecho al examen en el domicilio social de copia íntegra de los documentos a que se refiere el art. 39.1 de dicha ley, así como a la entrega o al envío gratuitos de un ejemplar de cada uno de dichos documentos sobre la fusión; (ii) art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los estatutos sociales propuesta, así como pedir la entrega o envío gratuito de dicho documento; y (iii) art. 196 de la Ley de

Sociedades de Capital, los socios de la Sociedad podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 15 de octubre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A130057784-1**